


# **Orientación sobre nombramiento del RP en el CS8**


Fecha de publicación: 30 de marzo de 2026

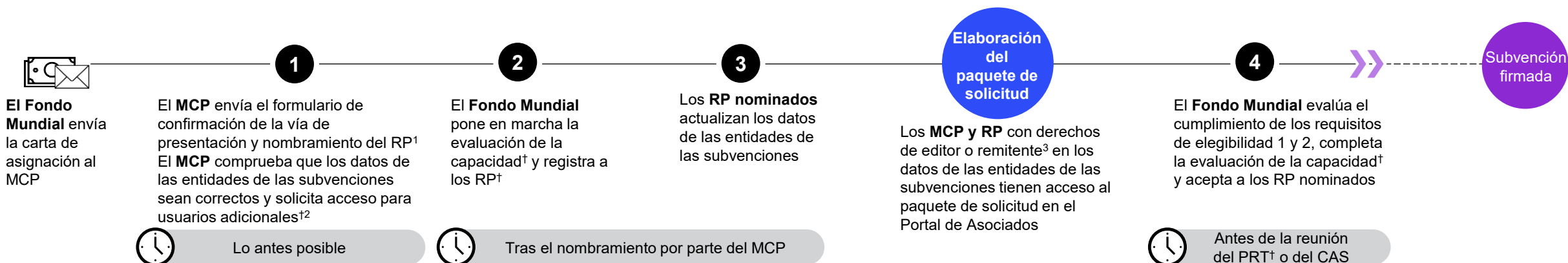
# Nombramiento anticipado del RP y actualización de datos de las entidades de las subvenciones



 Para acceder al Portal de Asociados es necesario **que los datos de las entidades de las subvenciones** estén completos y sean correctos.

 **El nombramiento anticipado del RP** es esencial para que los RP completen los documentos de la subvención como parte del paquete de solicitud. Es obligatorio para cualquier solicitud de financiamiento lista para la subvención, solicitud de prioridades de inversión y presentación para la continuación de programas, así como para las solicitudes de financiamiento clásicas si los RP necesitan acceder a la HPMT en línea.

 Los MCP que tengan previsto registrarse en un plazo del PRT durante 2026<sup>†</sup> deberán confirmar su vía de presentación y plazo del PRT<sup>†</sup> mediante el formulario creado para tal fin **en un plazo máximo de 30 días** tras la recepción de la carta de asignación. El nombramiento anticipado del RP es necesario también para: i) las solicitudes de financiamiento listas para la subvención que se presenten durante 2026; ii) las solicitudes de financiamiento clásicas si los RP necesitan acceder a la HPMT en línea; y iii) la presentación para la continuación de programas y la solicitud de prioridades de inversión de portafolios que terminen en el 2026.



<sup>†</sup> Si corresponde.

<sup>1</sup> [Formulario de confirmación de la vía de presentación y nombramiento del RP por parte del MCP.](#)

<sup>2</sup> Añadir editores o remitentes para los miembros del MCP y consultores que trabajarán con la solicitud, y garantizar que los editores del RP dispongan de acceso si se prevé presentar una solicitud de financiamiento lista para la subvención o completar con antelación el marco de desempeño o la HPMT en línea. Consulte la [nota de política operativa sobre los datos de las entidades de las subvenciones](#) para más información.

<sup>3</sup> Los puntos focales administrativos del MCP reciben automáticamente derechos de remitente para el módulo de solicitud de financiamiento.

# Requisitos para nominar RP en el CS8

Al evaluar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad 1 y 2, el Fondo Mundial se reserva el derecho a solicitar lo siguiente:

Actas de reuniones del MCP donde se planifique, debata y confirme el nombramiento del RP. Las actas incluyen i) un resumen de las deliberaciones, ii) una lista de los participantes, iii) las decisiones y iv) un registro de quién y qué sector constituyente participó en el proceso de toma de decisiones. Las actas de reuniones del MCP también demuestran cómo se gestionaron los conflictos de intereses.


Documentación que acredite i) que se siguió un proceso de decisión transparente y ii) los criterios utilizados para la decisión de nombramiento del RP.

 Documentación que acredite que el MCP publicó una convocatoria de propuestas para los RP.

Pruebas de que el MCP creó un comité para revisar las propuestas basándose en criterios claros y, cuando fuera necesario, presentó una lista de candidatos preseleccionados al MCP.

Documentación de i) las deliberaciones sobre los procesos de mitigación de riesgos cuando el desempeño de la subvención sea subóptimo, y ii) las mejoras claves previstas para justificar este nombramiento, incluido un plan de contingencia en caso de que el desempeño de la subvención siga siendo subóptimo.

	 <b>Clásica</b>	 <b>Lista para la subvención</b>	 <b>Presentación de programas</b>	 <b>Solicitud de inversión</b>
			✓	
			✓	
	✓ Nuevos RP	-		✓ Nuevos RP
	✓ Calificación* inferior a D ó 4	✓ Calificación* inferior a D ó 4	-	✓ Calificación* inferior a D ó 4

 El Fondo Mundial no exige que los MCP celebren una convocatoria de propuestas si renuevan a un RP existente para el CS8. Se espera que los MCP sigan sus propios procesos.

\* Para RP existentes cuyo desempeño más reciente recibieran una calificación de B ó 2, o inferior. El desempeño de la subvención incluye una calificación programática (de la A a la E) y financiera (del 1 al 5).